

QUILLOTA

26 JUN. 2019

EXENTO N°:

3574 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7064 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 10997 del 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo N° 382 de fecha 15/03/2019, de ESCUELA NUESTRO MUNDO. (.4.) Decreto N° 3372 de Fecha 15/12/1999 Exento N° 728 que la designa con 30 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1390 de fecha 17/04/2019. (.6.) Certificado de Título. (.7.) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:

MARCELA VIVIANA JARA CORTES
EDUCADORA DE PARVULOS
BÁSICO
30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2019
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
30 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



LMG/DMB/LSD/LBS/emt/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-